

LA LIMA DE VULCANO.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO.

„Jamás se podrán reformar los artículos de esta constitucion y de la acta constitutiva que establecen la libertad é independencia de la nacion mejicana, su religion, forma de gobierno, libertad de imprenta y division de los supremos poderes de la federacion y de los estados.” (Art. 171 de la constitucion federal de los Estados- Unidos Mejjicanos).

[Tom. III.]

Martes 16 de junio de 1835.

[Núm. 72.]

TOLUCA, JUNIO 6 DE 1835.

„Si perecen las instituciones federales, el clero y el ejército nos oprimiran, haciéndonos sentir todo el peso de un feroz y horrible despotismo.”—A los que así discurren quisieramos que se sirviesen explicar nos por qué en la república de Centro-América, federal como la nuestra y sin clero ni ejército, se ha entronizado la tiranía mas bárbara y brutal.—Proscripciones, asesinatos, vejaciones de todo género han hecho sufrir los llamados fiebres (nuestros patriotas liberales) á los que consideran, ó son en realidad del partido de oposicion! ¿Como se han conducido entre nosotros estos mismos patriotas en los tiempos tenebrosos de su dominio? ¿Han respetado las garantías, han observado una conducta menos temible que la de los inquisidores?—Lima, Bolivia, Chile y casi todas las repúblicas Sur-Americanas ¿han podido subsistir bajo la influencia del régimen federal?—La licencia, la holgazanería, el derroche del erario, la audacia, el robo, no nos parecen los mejores elementos para ser felices, ni para constituir la verdadera libertad.—La ignorancia de las masas excluye á estas de tomar una parte activa en la discusion de lo que conviene ó nó á las naciones, para que su existencia política sea tal que les procure la verdadera felicidad.—Un corto número de demagogos que alhagan al pueblo infeliz con promesas que jamás les han cumplido, ni les cumplirán, son todos los resortes de los movimientos tumultuarios que suelen notarse para trastornar el orden público; ó bien para oponerse á que se establezca la verdadera y sólida paz.—Quieren los opositores que mientras ellos no den su voto para el cambio de sistema, no será el que hubiese, fruto de la opinion pública, del voto general.—Este argumento prueba tanto, que por él no debía haber

gobierno alguno en la república, porque siendo incompatibles los sansculotes con la parte sana de la nacion jamás han de convenir en ideas, ni de consiguiente en realizar planes. Ese argumento prueba contra todas las administraciones, contra todos los actos que de ellas hubiesen emanado; en fin, destruye el tiempo que es cosa absolutamente imposible. Pero como la parte sana es mayor que la dañada en la nacion, moralmente hablando; claro es que aquella y no esta debe decidir los grandes negocios que interesan á su bienestar.

Hubo un tiempo en que se movia al incauto pueblo con los españoles convirtiéndolos en vil juguete del partido; hoy ya se defienden por los mismos partidarios: esta inconsecuencia de principios indica con suma claridad, el verdadero objeto á que se dirijen las miras de esos hombres que no saben disimular su sed de empleos á costa del daño general: ellos confiesan que el congreso de 33 fué malo malísimo, porque proscribió, se escedió de la órbita de sus atribuciones &c.: dicen que el actual es pernicioso, que el de este estado ha dado decretos bárbaros &c.; pero eso sí.... ¡Viva la federacion!.... Esto solo basta para confundirlos.

Nosotros creemos, que los mexicanos justos, honrados y de ilustracion, ni permitirán la licencia, ni tolerarán el despotismo. ¿Queremos que el clero, el ejército, los sansculotes, los aristócratas no egerzan ese despotismo temido, esa tiranía espantosa? Unanse los hombres pensadores y de probidad, trabajen á un fin, sostener la libertad y oponerse al desorden y horrores de la demagogia. Solo así alcanzaremos un bien tan deseado y buscado por tanto tiempo inutilmente.

Estamos autorizados para desmon-

tir solemnemente la especie vertida por uno de los periódicos de México, de que el plan por el cual se pronunció Toluca, fué conducido á esta ciudad por un sr. senador, pues si es verdad, que no uno, sino varios señores senadores han venido de México, tambien es cierto, que ha sido con el único objeto de visitar á sus amigos, habiendo emanado el pronunciamiento espontaneamente del vecindario de esta ciudad. (La Oliva de la paz.)

ACTA que manifiesta la esposicion que hace el pueblo de Zinapécuaro por la variacion de sistema de gobierno.

Señor.—El ayuntamiento de Zinapécuaro, consagrado siempre, al bien particular de los pueblos que tiene el honor de regir, y por identidad de razon al general de la república, ha fijado detenidamente la vista sobre la administracion pública de once años; y al encontrar en ésta, motivos solo de llanto, de luto, y memorables para los mexicanos, escandalosas proscripciones, violados los derechos mas sagrados del ciudadano, menospreciada la dignidad del santuario en el ultraje de sus ministros; de una vez, precipitada la república en el abismo casi extremo de su final conclusion; no ha podido menos de lamentarse al contemplar derrocada su existencia social por los mismos principios en que entendió serian afianzadas sus garantías.

Sr.: la forma de gobierno popular, representativa federal, adoptada universalmente con el aprecio que ella misma provoca, á la verdad, solo el que no tenga sentido común; no cedería á esperanzas tan lisonjeras. Aquí está afianzada la seguridad del ciudadano, no dejando que desear; á la vez que la lid sangrienta de catorce años que ocasionará